

MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ASUNTO: Apertura de la documentación acreditativa de la capacidad para contratar, presentada por los licitadores en el procedimiento para contratar la renovación del sistema de césped artificial deportivo en el denominado Campo de Hockey verde en el Complejo Deportivo Municipal de Deportes "Ruth Beitia" y apertura, en su caso, del sobre nº 2.

En el Despacho del Vicepresidente del Consejo Rector, siendo las catorce horas y diez minutos del día 8 de marzo de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, para tratar el asunto referenciado, con asistencia de los señores que a continuación se detallan:

✱ **Presidente:**

D. Juan Domínguez Munaiz, Vicepresidente del Consejo Rector.

Vocales:

D. Rafael de la Iglesia Barbolla, Adjunto a la Intervención Municipal

D. Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado Municipal

D. Antonio Gómez Martín, Director del I.M.D.

Secretario:

D. Rafael González-Linares Pedrero, funcionario del I.M.D.

Constituida la Mesa de Contratación se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa de la capacidad para contratar, según el orden de inscripción en el libro-registro, de las siguientes empresas:

OFERTAS PRESENTADAS
OPSA, OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.
MONDO IBERICA, S.A.
AGORASPORT, S.A.

Una vez comprobado, que todas las empresas aportan la declaración responsable, conforme determina el artículo 60 del R.D.L. 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector público y la declaración de aceptación de medios de notificación electrónica, la Mesa admite a las tres empresas licitadoras, si bien se determina que la que resulte adjudicataria del contrato, antes de la propuesta de adjudicación, deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos expresados en el art. 26 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas. Las empresas OPSA y MONDO IBERICA, S.A. presentan además documentación acreditativa de tener en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%.

A las catorce horas y veinte minutos se procede a invitar a los representantes de las empresas licitadoras a entrar en la sala, no compareciendo ninguno.

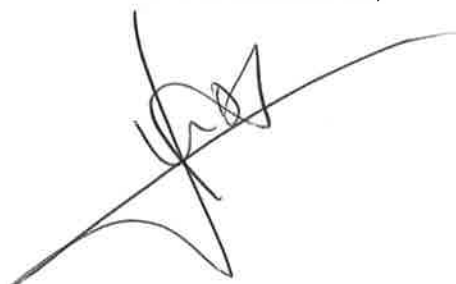
Acto seguido se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas, resultando el siguiente detalle:

OFERTAS PRESENTADAS	IMPORTE
OPSA, OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.	298.507,00 €
MONDO IBERICA, S.A.	298.500,00 €
AGORASPORT, S.A.	293.099,99 €

La Mesa de Contratación dispone de conformidad con la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se notifique a los licitadores, las proposiciones económicas presentadas y concediéndoles un plazo de cinco días naturales contados desde el día siguiente al recibo de la notificación, para que si lo estiman oportuno, presenten una nueva y definitiva proposición.

Se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas y treinta minutos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

VºBº
EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

